

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

## EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 24 Agosto 1903.)

#### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Habiendo elevado el Gobierno civil de la provincia de Madrid una consulta á este Ministerio, con motivo de las correcciones impuestas por la Diputación provincial á D. Luis Talvera, empleado de la misma, consulta referente á la determinación de los límites dentro de los que ha de entenderse la facultad que tiene la Diputación para nombrar y separar á sus funcionarios sin necesitar para esto último recorrer la escala establecida en el art. 26 de su reglamento interior:

Considerando que el art. 104 de la Ley Provincial determina que «las Diputaciones nombran y separan sus empleados», facultad en forma alguna limitada, siempre que no se trate de Secretarios ó Contadores provinciales, taxativamente mencionados en la Ley, y para cuyos nombramientos y separación se entiende aquella facultad restringida por los derechos adquiridos:

Considerando que la excepción establecida en la Ley respecto á Secretarios ó Contadores pro-

vinciales confirma la libertad de las Diputaciones para nombrar y separar á los demás empleados que no tengan aquel carácter:

Considerando que el art. 74 de la Ley, en su número 4.º, reconoce también estos derechos adquiridos á los Secretarios ó Contados, sin hacer mención alguna de los demás empleados que dependen de la Diputación:

Considerando que no existe Ley alguna especial que, rectificando ó derogando la Ley Provincial vigente, regule la facultad de nombrar y separar á los empleados dependientes de las Diputaciones provinciales, excepción hecha de los Secretarios ó Contadores y de los funcionarios enumerados en el citado art. 74 por prestar servicios profesionales:

Considerando que el procedimiento para que las Diputaciones hagan efectivo el derecho de nombrar y separar á sus empleados no puede ser otro que el ordinariamente seguido por aquellas Corporaciones para dar efectividad á sus acuerdos, no siendo tampoco aplicables en este caso los reglamentos y las disposiciones vigentes para regular los servicios desempeñados por los funcionarios de las dependencias del Estado:

Considerando que no pueden desvirtuar esta doctrina, expresión fiel de las disposiciones emanadas del Poder legislativo, los Reglamentos que con carácter puramente adjetivo y para su servicio interior acuerden las Diputaciones provinciales, con arreglo al art. 104 de la Ley Provincial, porque ninguna disposición reglamentaria puede derogar, ni aun modificar, los preceptos de la Ley:

Considerando que el art. 26 del Reglamento de servicio interior de la Diputación provincial de Madrid, en el cual se establece que las faltas en que

incurran los empleados serán corregidas con amonestación, suspensión de sueldo, suspensión de empleo y sueldo y sustitución, no puede contradecir el principio contenido en la Ley, en primer término, porque ésta, al determinar que la Corporación nombra y separa sus empleados, declara un derecho que no puede ser renunciado por la Diputación; y en segundo lugar, porque dicho art. 26 no es más que la aplicación del principio legal de que la Diputación puede destituir á sus funcionarios:

Considerando que para la eficacia de este derecho de separar á los funcionarios, no es obstáculo la facultad que tiene la Diputación de imponerles otras correcciones, pues la escala que en el art. 26 se establece no es una gradación, sino una enumeración de penas que en modo alguno ha de ser obligatorio aplicar, necesaria y sucesivamente, por el orden en que se consignan:

Vistos los mencionados artículos de la Ley Provincial, el 26 del Reglamento para el servicio interior de la Diputación de Madrid, y el acuerdo tomado por la Comisión permanente con fecha 20 de Agosto de este año;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

Primero. Que las Diputaciones provinciales pueden nombrar y separar libremente á sus empleados, sin más excepción que la contenida en el apartado segundo del art. 104 de la Ley Provincial.

Segundo. Que para ser ejecutivos los acuerdos referentes á tales nombramientos y separación de empleados, no se requiere más requisito que la notificación de los citados acuerdos en la forma ordinaria en que se hacen todos los que emanan de la Corporación provincial.

Lo que de Real orden comunico á V. S. I., para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1903.—García Alix.—Sr. Director general de Administración.

(Gaceta 23 Agosto 1903).

## SECCION SEGUNDA

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### Negociado 3.º—Accidentes del trabajo.

##### CIRCULAR

Teniendo noticia este Gobierno de que en la provincia quedan incumplidas las disposiciones expresadas en la Real orden de 5 de Noviembre de 1902, inserta en la *Gaceta* del día 7 del mismo, he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL para que conociéndola los obreros, patronos y compañías aseguradoras, sean observados por todos ellos los preceptos de aquella soberana disposición.

Zaragoza 21 de Agosto de 1903.—El Gobernador, Ramón Planter.

##### Real orden que se cita.

Vistos la instancia presentada al Ministerio de la Gobernación por las Sociedades marítimas de Valencia *La Fraternidad*, *La Unión* y *la Marítima Obrera*, y el informe acerca de la misma emitido por la Comisión de Reformas sociales;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que en los casos que ocurran en lo sucesivo, tenga V. S. presentes las siguientes reglas:

Primera. El párrafo primero del art. 4.º de la ley de 30 de Enero de 1900, se debe entender en el sentido de que el auxilio que establece es diario, sin excluir los días festivos.

Segunda. Para el cómputo de la indemnización que represente el salario de un año, ó de dieciocho meses, ó de dos años, según los casos previstos en los párrafos segundo y tercero del art. 4.º, se aplicará el salario que ganase el obrero el día del accidente.

En cuanto á los demás extremos contenidos en la instancia, sin perjuicio de lo que pueda preceptuarse en las leyes de Tribunales industriales y de Consejos de conciliación, pendientes de discusión en las Cámaras, el Gobierno prepara algunas modificaciones de la ley de Enjuiciamiento civil, encaminadas á dar á los obreros mayores facilidades para que puedan hacer valer sus derechos.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Noviembre de 1902.—S. Moret.—Sras. Gobernadores civiles.

## SECCION CUARTA

### Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

#### ANUNCIO

Venciendo en 1 de Octubre de 1903 el cupón número 8 de los títulos del 4 por 100 de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, la Dirección general de la Deuda, en virtud de autorización concedida por Real orden de 19 de Febrero último, ha acordado que desde el 1 de Septiembre próximo se reciban por Delegación los de las referidas Deudas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías, y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, bajo las prevenciones siguientes:

1.ª La presentación de los cupones antes expresados se efectuará en esta Delegación, en una sola factura, en los ejemplares impresos que facilitará gratis esta Intervención, entregando á los presentadores como resguardo el resumen talonario que las mismas contienen, que será satisfecho al portador por la Sucursal del Banco de esta capital.

2.ª Las inscripciones se presentarán con dos carpetas, expresando con toda claridad en el epígrafe de las carpetas el concepto á que pertenecen las láminas; que los números de las inscripciones se estampen de menor á mayor, y que no aparezcan englobados números, capitales é intereses de varias inscripciones, sino que se detallen una por una, no admitiendo de ningún modo las que se hallen extendidas en otra forma.

En el acto de la presentación se entregará al presentador el resguardo talonario que contiene la otra carpeta que le será satisfecho por las dependencias del Banco de España, con sujeción á lo que resulte del reconocimiento y liquidación que se practique.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 25 de Agosto de 1903.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Guijarro.

# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA

ESCALAFÓN que ha formado esta Junta para el pago del aumento gradual de sueldo en el bienio de 1897-99, después de examinadas y resueltas las reclamaciones presentadas al proyecto de 24 de Mayo de este año, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de 10 de Junio, núm. 137.

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 30 DE JUNIO DE 1899			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
<b>MAESTROS</b>						
<b>Primera categoría.</b>						
1	D. Manuel Hernández Ruiz.....	Cetina.....	37	9	13	Jubilado en 23 de Diciembre de 1901.
2	Juan Moreno Soler.....	Zaragoza.....	30	2	9	Falleció en 13 de Diciembre de 1901.
3	Espiridión Mendoza Urriela.....	Moneva.....	44	»	28	Jubilado en 8 de Mayo de 1900.
4	Tomás Enciso Lorenzo.....	Zaragoza.....	28	4	19	Cesó en 21 de Diciembre de 1899.
5	José Cortés Aguilar.....	Paniza.....	37	1	10	Idem en 10 de Julio de 1897.
6	Basilio Larruy Ordovás.....	Alborge.....	36	9	10	Jubilado en 30 de Abril de 1900.
7	Juan Milla Díez.....	Epila.....	41	10	24	Idem en 26 de Octubre de 1901.
8	Juan Jimeno Moreno.....	Magallón.....	43	2	24	»
9	Hipólito Mur (Penales).....	Zaragoza.....	45	11	24	Falleció en Enero de 1901.
10	Andrés Valls Latorre.....	Mequinenza.....	43	8	5	»
11	Juan Alvaro Galindo.....	Velilla de Jiloca.....	41	7	11	»
12	Juan Narro Alonso.....	Tarazona.....	30	1	10	»
13	José Sonier Abán.....	Pina.....	34	10	25	Cesó en 12 de Junio de 1898.
14	Luis Pérez Martínez.....	Calatayud.....	42	9	23	»
<b>Segunda categoría.</b>						
1	D. Lucio Alvarez García.....	Borja.....	41	3	25	Jubilado en 30 de Junio de 1901.
2	Félix de Gracia.....	Castejón de las A.....	28	2	13	»
3	Doroteo Rubio Martínez.....	Malanquilla.....	36	2	»	Jubilado en 26 Octubre de 1902.
4	Ildefonso Aguado Legido.....	Carenas.....	30	2	25	»
5	Vicente Bello Bielsa.....	El Frasno.....	36	1	6	Jubilado en 14 de Enero de 1899.
6	Marcelino López Ornat.....	Zaragoza.....	27	11	29	»
7	Pedro Gracianeta Añaños.....	Idem.....	36	1	14	Jubilado en 27 de Octubre de 1899.
8	Manuel Ibáñez Fernández.....	Cervera.....	28	3	29	»
9	Pascual Gascón Burriel.....	Plasencia de Jalón.....	36	1	14	»
10	Eduardo Ferrer Picoso.....	Calatayud.....	33	11	14	Cesó en 10 de Enero de 1901.
11	Miguel Oliván Olona.....	Zaragoza.....	35	8	14	Idem en 30 de Septiembre de 1898.
12	Basilio Ciprián Betrán.....	Caspe.....	29	8	21	»
13	Juan García.....	Abanto.....	35	4	6	Jubilado en 31 de Enero de 1901.
14	Rafael Salvador Nebra.....	Castejón Valdejasa.....	28	4	16	»
15	Tomás Sebastián Lorente.....	Belchite.....	33	11	9	»
16	Antonio Molinos Pérez.....	Zaragoza.....	26	4	14	Jubilado en 7 de Junio de 1901.
17	Manuel Labordeta Conde.....	Mediana.....	37	»	21	Idem en 11 de Enero de 1902.
18	José Azorín Novel.....	Cabañas.....	31	7	20	Falleció en 8 de Enero de 1900.
19	Felipe Baselga Navarro.....	Montón.....	32	9	10	»
20	Manuel Frías Rubio.....	Tarazona.....	20	7	26	Falleció en 17 de Diciembre de 1902.
21	Gregorio Millán Jiménez.....	Paracuellos de la R.....	32	11	6	»
<b>Tercera categoría.</b>						
1	D. Manuel María Mignel.....	La Zaida.....	32	9	10	»
2	Eugenio Aguirre Vallejo.....	Aguilón.....	29	8	28	Falleció en 20 de Agosto de 1899.
3	Manuel Garcés Pérez.....	Zaragoza.....	31	7	29	Idem en 31 de Diciembre de 1897.
4	Manuel Mayor Enciso.....	Sabiñán.....	20	11	1	»
5	Calixto Morante Esteban.....	Maluenda.....	31	7	25	Cesó en 1 de Octubre de 1898.
6	Vicente Arbea Momó.....	Tiermas.....	21	5	1	»
7	Joaquín Monrde Albar.....	Fabara.....	31	5	20	Cesó en 30 de Febrero de 1897.
8	Antonio Franco Mauri.....	Zaragoza.....	28	5	29	Idem en 26 de Febrero de 1899.
9	Pedro Gil Lecha.....	Piedratayada.....	31	4	20	»
10	Bernardo Llera Conde.....	Quinto.....	24	2	1	»
11	Alejandro Bayarte Roy.....	Uncastillo.....	31	»	29	»
12	Dionisio García Martínez.....	Boquiñeni.....	22	2	19	»
13	Félix Bielsa Gosa.....	Puebla de Alfindén.....	30	5	13	Cesó en 23 de Marzo de 1898.
14	Cándido Francisco Sánchez.....	Fuentes de Ebro.....	17	9	7	»
15	Felipe Baranda Marqués.....	Alforque.....	30	2	13	Cesó en 31 de Diciembre de 1899.
16	José María Cuartero.....	Osera.....	14	7	3	»
17	Francisco Martínez Tobar.....	Alagón.....	30	2	10	»
18	Eugenio Delgado Calvo.....	Bijuesca.....	23	6	18	»

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 30 DE JUNIO DE 1899.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
19	D. Aniceto García Muñoz.....	Pradilla .....	29	3	22	»
20	Andrés Constante Montori....	Alueca.....	23	4	13	»
21	Leandro Rubio Enciso.....	Monreal de Ariza..	28	6	7	Jubilado en 31 de Marzo de 1899.
22	Ignacio Sanz Valdecantos....	Nuévalos.....	21	1	24	»
23	Tomás Alvira Martínez.....	Villanueva de G...	28	6	»	Falleció en 6 de Noviembre de 1899.
24	Doroteo Tardos Mur.....	San Mateo de G...	22	8	29	»
25	Manuel Justo Alcaine.....	Sobradiel.....	28	5	20	»
26	Pedro Royo Zuriquel.....	Maella.....	21	4	16	»
27	Francisco Mareo.....	Isuerre.....	27	2	29	»
28	Nicolás Tello López.....	Zaragoza.....	17	9	7	Cesó en 7 de Noviembre de 1899.
29	Manuel Cortés Manero.....	Idem.....	25	7	14	»
30	Bernardino Hernando Díez...	Novallas.....	28	2	20	Cesó en 14 de Febrero de 1901.
31	Pascual Artajona Rada.....	Pedrola.....	24	10	25	Idem en 8 de Enero de 1902.
32	Manuel López Langa.....	Calatorao.....	22	6	4	»
33	Julián Martínez Ojuer.....	Gotor.....	24	7	25	»
34	Pedro García García.....	Bubierca.....	22	»	7	»
35	Federico Jaqués Ubieto.....	Ardisa.....	24	5	29	Falleció en 2 de Junio de 1900.
36	Mariano Moreno.....	Salvatierra.....	18	7	29	Cesó en 4 de Marzo de 1901.
37	Andrés Mariscal Caspe.....	Clarés.....	24	2	3	»
38	Francisco Morales.....	Gallur.....	14	4	25	»
39	Miguel Arribas Garcés.....	Salillas.....	24	1	29	»
40	Agustín Garasa Gil.....	Cndués de Lerda..	27	2	24	»
41	Pascual Algarate Domínguez...	Mara.....	23	3	5	»
42	Dámaso Hernández Martínez...	Tobed.....	25	1	28	»
43	Mariano Gutiérrez.....	Los Fayos.....	22	1	29	»
44	Mariano Santos Sánchez.....	Terrer.....	24	9	23	»
45	Agustín García Martínez.....	Torrijo.....	29	1	25	Cesó en 13 de Junio de 1898.
46	Isidro Hernando Ruiz.....	Ambel.....	24	2	7	Idem en 16 de Febrero de 1899.
47	Miguel Gavín Vicién.....	Lobera.....	25	2	8	Idem en 4 de Junio de 1900.
48	Manuel Barcos Elarri.....	Ruesta.....	23	3	5	»
49	Francisco Martínez de Blas...	Atea.....	21	10	9	»
50	Victor Mateo Vinuesa.....	Torrellas.....	22	11	25	»
51	Torbio Rey Lafuente.....	Zaragoza.....	31	9	18	»
52	José García Aguado.....	Idem.....	30	1	27	Cesó en 8 de Agosto de 1899.
53	Agustín Casaus Rosell.....	Albeta.....	21	5	22	»
54	Cuillermo Falás Montes.....	Zaragoza.....	10	6	17	»
55	Pedro Uhalte Alegre.....	El Frago.....	21	5	2	»
56	Victoriano Santín Gutiérrez...	Zaragoza.....	13	»	27	»
57	Tomás Fondevila Martín.....	Miedes.....	21	5	2	»
58	Ramón Gállego.....	Novillas.....	20	9	7	»
59	Vicente Hernando Sáenz.....	Bárboles.....	21	3	1	»
60	Sebastián García Serrano.....	Malón.....	17	1	13	»
61	Joaquín Navarro Puente.....	Torralba de Ribota.	21	2	23	»
62	Manuel Guiral Antonana.....	Brea.....	15	1	24	»
63	Medardo Ros Vallés.....	Almochuel.....	20	10	18	»
64	Francisco Godoy González.....	Moyuela.....	8	4	24	»
65	Patricio Ortego.....	Orés.....	20	8	20	»
66	Leoncio Pueyo Arbex.....	Luesia.....	20	5	3	»
67	Miguel Cardiel Vicente.....	Caspe.....	20	4	7	Jubilado en 31 de Agosto de 1902.
68	Esteban Olmos Ramírez.....	Aguarón.....	20	3	22	»
69	Manuel Cortel Jiménez.....	Alhama.....	20	»	7	»
70	Domingo Masot Galiay.....	Urrea.....	20	»	7	»
<b>Cuarta categoría.</b>						
1	» D. Andrés Fernández Lanzarote.	Remolinos.....	17	11	20	Falleció en 27 de Julio de 1900.
2	» José Altadil Puyol.....	Cariñena.....	17	11	1	Idem en 25 de Mayo de 1898.
3	» Ignacio Martínez Medina.....	Grisel.....	17	4	15	»
4	» Babil Pérez Asensio.....	Jarqué.....	17	3	8	Cesó en 20 de Junio de 1900.
5	» Generoso Izquierdo.....	Monterde.....	17	»	23	»
6	» Cándido Julve Francia.....	Sediles.....	16	8	1	»
7	» Lope Rodríguez.....	Botorrita.....	16	6	»	»
8	» José Mainar Serrano.....	Encinacorva.....	16	3	15	Falleció en 16 de Marzo de 1903.
9	» Emeterio Sanz Guerrero.....	Olvés.....	16	3	»	»
10	» José Oliván Campo.....	Bureta.....	16	2	23	»
11	» Estanislao Anguiano Lus.....	Cunchillos.....	16	»	27	»
12	» José Rodríguez García.....	Pozuel de Ariza.....	16	»	18	»
13	» Julián Hernando Iberní.....	Las Cuerlas.....	15	11	15	Cesó en 30 de Mayo de 1900.
14	» Juan Antonio Tena Bernad.....	Belchite.....	15	9	»	»
15	» Demetrio Senac Vicente.....	Fuendajalón.....	15	9	»	»
16	» Félix Ferrando Pradas.....	Zaragoza.....	15	9	»	»
17	» Juan Antonio Sancho.....	Calatayud.....	15	8	10	»
18	» Sebastián Buil Lobaco.....	Utebo.....	15	8	6	»
19	» Feliciano Satué Pérez.....	Egea.....	15	6	14	»
20	» Benito Andrés Sánchez.....	Ainzón.....	15	6	9	»

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 30 DE JUNIO DE 1899.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
21	D. Santiago Castillo del Amo...	Zaragoza.....	15	1	13	
22	Serapio Garray Sanz.....	Sestrica.....	15	»	23	
23	Tomás Costea Puértolas.....	Nigüella.....	14	11	25	
24	Baldomero Villanueva Cob.....	Alconchel.....	14	11	14	Cesó en 23 de Septiembre de 1898.
25	Juan Arranz Benavente.....	Luceni.....	14	10	22	
26	José Osés Larumbe.....	Calatayud.....	14	10	5	Cesó en 19 de Noviembre de 1898.
27	Victoriano Artajona Rada.....	Villar de los N.....	14	9	»	Idem en 10 de Mayo de 1900.
28	Antonio Alvarez Peret.....	Farasdués.....	14	7	9	
29	Bonifacio Huerta Argilés.....	Epila.....	14	5	25	
30	Rogelio Rivas Herranz.....	Zaragoza.....	14	5	24	
31	Fermín Esteban Martínez.....	Embid de la Ribera.....	14	5	7	
32	José Nogueras Romero.....	Calatayud.....	14	5	7	
33	Angel Beltrán Pueyo.....	El Burgo.....	14	4	21	
34	Cecilio Soler Zurita.....	Aniñón.....	14	3	18	
35	Joaquín Cirujeda Andrés.....	Longares.....	14	3	13	
36	Manuel Barraca Melero.....	Ibdes.....	14	2	6	Cesó en 19 de Febrero de 1902.
37	Manuel Recio Marqués.....	Santa Cruz de Grió.....	14	»	26	
38	Manuel Fuertes Santolaria.....	Salillas.....	14	»	9	
39	Manuel Trigo Perales.....	Morés.....	13	10	»	
40	Mariano Catalán Urgel.....	Morata de Jiloca.....	13	8	»	
41	Rogelio Buil López.....	Almonacid de la S.....	13	3	»	
42	Isidro Barranco Palacios.....	Pedrola.....	13	3	»	
43	Eugenio Fernández del Corral.....	Biel.....	13	2	24	Falleció en 2 de Marzo de 1902.
44	Mateo Pellicer Martínez.....	Albeta.....	13	2	23	
45	Manuel Guiral Antoñana.....	Brea.....	13	1	25	
46	Rudesindo López Gil.....	Lorbés.....	13	1	»	
47	José Chía Armenté.....	Langa.....	13	»	19	
48	Juan Mateo de la Monja.....	Aranda.....	13	»	»	
49	Pascual Colás Aced.....	Pinseque.....	12	11	26	Cesó en 9 de Abril de 1901.
50	Isidro Gañán Angulo.....	Puebla de Arbortón.....	12	11	13	
51	Ramón Almudi Pamplona.....	Borja.....	12	9	21	
52	Gregorio Gil Barrios.....	Bulbuenta.....	12	9	3	
53	Gabino Muñinos Sáenz.....	Erla.....	12	3	26	
54	Joaquín Arba Momó.....	Escó.....	12	3	20	
55	Luis Gil Aznar.....	Vera.....	12	1	20	
56	Agustín Juli Solsona.....	Used.....	12	»	17	Cesó en 31 de Julio de 1900.
57	Francisco Alvarado Cambroneró.....	Fayón.....	11	11	29	
58	Luciano Martínez Nart.....	Gelsa.....	11	5	28	
59	José Royo Galindo.....	Atea.....	11	1	14	
60	Octavio Buil López.....	Tabuena.....	10	3	8	
61	Andrés Rodríguez Moñuz.....	Berruoco.....	10	1	19	
62	Juan Feliciano Moñux.....	Pienas.....	9	8	12	
63	Francisco Floria Mateo.....	Valtorres.....	8	6	11	
64	Vicente Domenech Reig.....	Ribas (Egea).....	8	3	11	
65	Pedro Ríos Arroyo.....	Mallén.....	8	2	22	Cesó en 15 de Febrero de 1901.
66	Apolonio Jiménez Jiménez.....	Villafeliche.....	7	8	5	
67	Espiridión Castro Jimeno.....	Arandiga.....	6	11	17	
68	Miguel Carod Navarro.....	Veilla de Ebro.....	6	11	14	
69	Enrique Soria Hernán.....	Villarroya de la S. <sup>a</sup> .....	6	8	24	
70	Indalecio Zaforas Vidal.....	Lumpiaque.....	6	»	11	
71	Bernardo Ezquer Jiménez.....	Nonaspe.....	5	11	24	
72	Pedro Canela Boiset.....	Almonacid de la C. <sup>a</sup> .....	5	4	9	Cesó en 31 de Octubre de 1898.
73	José Gómez Gómez.....	Mezalocha.....	5	3	22	
74	Juan Meseguer Izquierdo.....	Alpartir.....	5	»	17	Cesó en 28 de Septiembre de 1901.
75	Emilio Ruiz Fernández.....	Belmonte.....	5	»	2	
76	José García Cons.....	Moros.....	4	5	23	Cesó en 1 de Diciembre de 1902.
77	Valentín Abanto Condón.....	Codos.....	4	2	15	Idem en 25 de Abril de 1898.
78	Miguel Onieba Simó.....	La Almolda.....	4	»	17	Idem en 17 de Noviembre de 1900.
79	Eduardo Bordetas Solanas.....	Ibdes.....	4	»	9	Idem en 14 de Abril de 1902.
80	Angel Briñas Prado.....	Villalengua.....	4	»	8	
81	Vicente Domenech Sanz.....	Letux.....	4	»	»	
82	Guillermo Fuente de la Hera.....	Calcena.....	4	»	»	Cesó en 13 de Enero de 1898.
83	Francisco Arilla López.....	Perdiguera.....	3	11	5	
84	Francisco Vicente Ballesteros.....	Campillo.....	3	7	8	Cesó en 25 de Agosto de 1897.
85	Pedro Val Arpal.....	Villarroya de la S. <sup>a</sup> .....	2	11	»	Idem en 7 de Enero de 1901.
86	Félix Halli Nicolás.....	Zaragoza.....	2	»	6	
87	José Jiménez de Gomar.....	Azuara.....	2	»	5	Cesó en 16 de Octubre de 1897.
88	Joaquín Orero Bayo.....	Sádaba.....	2	»	5	
89	Lucas Arribas Blasco.....	Morata de Jalón.....	2	»	2	
90	Juan Ruiz Fernández.....	La Muela.....	2	»	1	Falleció en 3 de Junio de 1902.
91	Tomás de Arcocha Ochoa.....	Chiprana.....	2	»	1	
92	Marcelino Garray Millán.....	Murillo de Gállego.....	2	»	1	
93	Timoteo Sanz Herrero.....	Fuendetodos.....	2	»	»	
94	Francisco Sonier Abán.....	Litago.....	2	»	»	Cesó en 21 de Octubre de 1897.
95	Felipe Montolio Pérez.....	María.....	2	»	»	Idem en 11 de Diciembre de 1897.

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 30 DE JUNIO DE 1899.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
96	D. Victor Agustino Barco	Torres de Berrellén.	2	»	»	Cesó en 1 de Noviembre de 1899.
97	Joaquín Membrado Cros	Zaragoza	2	»	»	»
98	Juan Mata Escolano	Villanueva de J. <sup>a</sup>	1	10	26	Cesó en 31 de Marzo de 1902.
99	Manuel Gómez Ondategui	Cinco Olivas	1	10	19	Idem en 13 de Julio de 1902.
100	Basilio Fernández Matute	Torrellas	1	10	3	Idem en 1 de Julio de 1900.
101	Luciliano Acitores Salazar	Sástago	1	9	23	Idem en 10 de Enero de 1901.
102	Roque Blasco Gómez	Farlete	1	8	24	Idem en 5 de Agosto de 1900.
103	Enrique Marín Royo	Tosos	1	7	29	Idem en 10 de Junio de 1899.
104	Félix J. Marco Latorre	Leciñena	1	4	19	»
105	Mariano Sacristán de Mingo	Sierra de Luna	1	3	21	»
106	Domingo Gómez Ortiz	Ribas (Egea)	1	3	7	»
107	José Gómez Guisado	Acered	1	2	23	Cesó en 10 de Agosto de 1901.
108	Juan Martínez Lafuente	Vistabella	1	2	17	Idem en 8 de Septiembre de 1902.
109	Francisco Royo Duro	Trasobares	1	2	3	Idem en 10 de Noviembre de 1898.
110	Alonso Olagüe Ordas	Fuentes de Jiloca	1	1	14	Idem en 1 de Enero de 1900.
111	Rafael Sesé Royo	Escatrón	1	1	9	Idem en 3 de Agosto de 1900.
112	Rafael Delgado Sanz	Zuera	1	1	9	»
113	Antonio Forniés Bernad	Paniza	1	1	6	Cesó en 12 de Enero de 1899.
114	Faustino Casas Garasa	Munébrega	1	1	»	Idem en 15 de Mayo de 1901.
115	Ventura Ruiz Lara	Monegrillo	1	»	22	»
116	Pablo Martínez Crespo	María	1	»	3	Cesó en 29 de Enero de 1899.
117	Urbano Blasco Escuder	Letux	1	»	1	»
118	Valero Navarro García	Codo	»	11	19	»
119	José Lanao Pueyo	Perdiguera	»	11	»	Cesó en 31 de Diciembre de 1900.
120	Gabino Muñíos Sáenz	Remolinos	»	10	16	»
121	Mariano Argueta Lapuente	Zaragoza	»	9	23	»
122	Domingo Sáenz Regadera	Purujosa	»	9	6	Cesó en 17 de Agosto de 1899.
123	Francisco Bernal Malandía	Mainar	»	9	1	Idem en 20 de Mayo de 1903.
124	Hipólito R. Dilla Pajares	Castiliscar	»	9	»	»
125	Julián Sánchez Sánchez	Fuendetodos	»	5	25	»
126	Cándido Royo Careller	Tierga	»	5	»	Cesó en 13 de Junio de 1902.
127	Santiago Fernández Sáez	Longás	»	4	13	Idem en 9 de Septiembre de 1899.
128	Felipe Morquillas Barrio	Tarazona	»	4	9	Falleció en 25 de Julio de 1902.
129	Ulpiano Aguado Sobrino	Plenas	»	2	26	Cesó en 11 de Noviembre de 1897.
130	Ricardo González Martín	Zaragoza	»	2	25	»
131	Angel Robredo Rodrigo	Sta. Cruz de Grio	»	1	24	»
132	Mercenario González López	Cariñena	»	1	4	»
<b>MAESTRAS</b>						
<b>Primera categoría.</b>						
1	D. <sup>a</sup> Francisca Palazoy Soriano	Villarroya de la S.	43	7	15	Jubilada en 9 de Julio de 1900.
2	Andresa Recarte Amezqueta	Zaragoza	35	3	25	»
3	Inocencia Casabón	Mequinenza	29	8	19	Cesó en 26 de Noviembre de 1901.
4	Inés Gascue Adiego	Zaragoza	24	8	13	Falleció en 14 de Marzo de 1900.
5	Petra Lafuente Esperanza	Idem	47	8	21	Jubilada en 17 de Abril de 1900.
6	Justa Vicenta Aguaron	Munébrega	37	9	9	»
7	Manuela Bueno Carrera	Bijuesca	40	»	6	Jubilada en 5 de Marzo de 1900.
8	Fernanda Duraque Samitier	Zaragoza	26	9	24	Cesó en 13 de Junio de 1899.
<b>Segunda categoría.</b>						
1	D. <sup>a</sup> María Petra Fernández	Alfamén	35	5	19	Jubilada en 3 de Marzo de 1900.
2	María Madre Macipe	Maella	28	9	23	Cesó en 28 de Noviembre de 1899.
3	Micaela Barriga García	Sástago	38	1	24	»
4	Manuela Oliver Sierra	Magallón	36	2	19	Cesó en 21 de Marzo de 1898.
5	María Lozano Artieda	Tarazona	38	6	29	Idem en 20 de Febrero de 1898.
6	Eulogia Lafuente Querejeta	Zaragoza	17	1	22	»
7	Francisca Ortega Santamaría	Egea	37	2	2	»
8	María Navarro Pinilla	Alborge	26	1	24	»
9	Gumersinda Sanz Herrero	Alconchel	33	4	23	Falleció en 27 de Noviembre de 1900.
10	María Díaz Lizardi	Zaragoza	18	2	7	Cesó en 2 de Abril de 1900.
11	Martina Bona Sanmartín	Cariñena	35	6	3	»
12	Bernardina Gracia Lasheras	Torres de Berrellén	25	1	1	Jubilada en 16 de Abril de 1902.
<b>Tercera categoría.</b>						
1	D. <sup>a</sup> Andresa Sixtas Baringo	Brea	35	9	5	»
2	Estefanía Castaño Pló	Zaragoza	28	3	11	Cesó en 10 de Abril de 1900.
3	Filomena Plana Mateo	Biota	35	4	1	Jubilada en 27 de Septiembre de 1900.
4	Francisca Gonzalo Martínez	Borja	37	4	13	»
5	Pascuala Ara Jarque	Orés	34	9	20	»
6	Elvira Martínez Sánchez	Zaragoza	15	8	9	»
7	Matilde Virgós Esteban	Codos	34	9	1	»

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 30 DE JUNIO DE 1899.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
8	D. <sup>a</sup> Melitona Nieves Cantora	Tauste	11	1	10	
9	Marcela Francisco Santamaria	Egea	33	6	11	
10	Eusebia Guallart Betrán	Calatorao	19	3	17	
11	Felisa Serrano Betrán	Daroca	32	8	24	
12	Francisca Carnicer	Zaragoza	14	2	17	Falleció en 28 de Septiembre de 1901.
13	Clara Grávalos	Pedrola	32	8	19	
14	Joaquina Baringo	Osera	32	8	15	
15	Juana Maimón	Embid de la Ribera	31	10	14	
16	Antonia Laborda	Malón	31	8	27	Cesó en 5 de Marzo 1898.
17	Pia Salcedo Espallargas	Fuentes de Jiloca	31	8	19	
18	Joaquina Vicente Gargallo	Gelsa	31	6	26	
19	María Cruz Artero	Calatayud	31	6	15	
20	Manuela Berdún	Sádaba	31	2	29	
21	Rosalía Lón Virkells	Añón	31	2	2	
22	Josefa Virache	Pedrola	31	1	29	
23	Pascuala Palacios	Azuara	30	1	29	
24	Blasa Aranda Espallargas	Moyuela	29	10	1	Falleció en 14 de Enero de 1900.
25	Damiana Cervoantes	Pinseque	29	9	15	Jubilada en 17 de Julio de 1902.
26	Joaquina Aperte	Litago	29	9	9	
27	María Teresa Calvo	Uncastillo	29	8	28	
28	Rosa Langarita Cuartero	Pradilla	29	6	7	Jubilada en 24 Mayo de 1900.
29	Leonarda Rojo Llera	Illueca	29	2	2	
30	Juana Felipa Lalorre	Monrel de Ariza	29		9	Jubilada en 28 de Febrero de 1899.
31	Miguela Hernández	Plenas	28	11	13	Falleció en 6 de Julio de 1902.
32	Angela Matute López	Remolinos	28	2	29	
33	Miguela Villanueva Ellén	María	26	11	15	
34	Miguela Gil Herrero	Jarque	26	9	15	Cesó en 29 de Mayo de 1899.
35	Benita Burdeos	Ruesta	26	9	9	
36	Anastasia Enrubia	Longás	26	8	22	
37	María Martínez Sancho	Bubierca	26	8	9	
38	Filomena Pabón Sorel	Zaragoza	26	2	7	Falleció en 23 de Julio de 1899.
39	Purificación Calved Rais	Nonaspe	25	8		Cesó en 4 de Enero de 1901.
40	Benita Hernández Matón	Aniñón	25	3	17	
41	Gregoria Ezquerro Cordon	Cetina	24	9	29	Cesó en 18 de Julio de 1901.
42	Joaquina Sancho Giner	Zaragoza	24	6		
<b>Cuarta categoría.</b>						
1	D. <sup>a</sup> Francisca Vidal Barrafón	Langa	21	8	22	
2	Timotea Alonso Soler	Cinco Olivas	21	4	10	
3	María Molinero García	Tiarga	21	3	28	Falleció en 7 de Noviembre de 1901.
4	Pascuala Jérez Serrano	Morata de Jiloca	21	3	2	
5	Dominica Plou Portas	Puebla de Albortón	20	11	29	
6	Juana Castañer Montañés	Tiermas	20	11	26	
7	María Antonia Chuca	Santa Cruz de Grio	20	7	24	
8	Magdalena Nicolás Escobedo	Villalengua	20	7	15	
9	Manuela Torner Aban	Luesia	20	3	4	
10	Gala Cenarro Córdoba	Biel	19	10	25	Cesó en 4 de Marzo de 1901.
11	Pascuala Anselma Gonzalez	Alfajarín	19	4	12	
12	Teresa Borao Ramírez	El Burgo	18	11	12	Jubilada en 8 de Marzo de 1898.
13	Leonor Bausells Orga	Luna	18	9	4	
14	Paula Sanz Jimeno	Torrellas	18	7	23	
15	Juana Luisa Villa	Embid de Ariza	18	7	14	
16	Pabla Dueso Calvo	Aguilón	18	3	11	
17	Francisca Roy	Olvés	17	10	9	
18	Manuela Domínguez	Aranda de Moncayo	17	9		Cesó en 18 de Febrero de 1899.
19	Pascuala Aillón Molinero	Gotor	17	8	21	Falleció en 19 de Diciembre de 1899.
20	Marcelina Bádenas	Fuendetodos	17	8	10	
21	Jenara Ferrer	Alpartir	17	4		Falleció en 1 de Diciembre de 1898.
22	Tomasa Soriano Bazán	Zaragoza	16	10		
23	Clara Soriano de Sola	Arándiga	16	10		
24	Victoria García Sánchez	Paracuellos de la R.	16	8	17	
25	Simona Paules Bescós	El Frago	16	6		
26	Conc. on Cequiell Villacampa	Fréscano	16	4	22	
27	Eugenia Azcoaga Tellería	Zaragoza	16	1	20	Cesó en 25 de Junio de 1901.
28	Antonia Cequiell Galán	Lobera	15	10	28	Idem en 19 de Marzo de 1903.
29	Vicenta Zatorre Suria	Mallén	15	9	15	
30	Constantina Pinedo Palacios	Torralba de Ribota	15	9	13	Falleció en 24 de Febrero de 1903.
31	Faustina Moreno Soler	Farasdués	15	3	28	
32	Rosa Esteban Gracia	Fuendejalón	15	1	15	
33	Josefa Mateo	Luceni	14	7	23	
34	Dolores Soriano Bazán	Atea	14			
35	Victoria Osés Larumbe	Ibdes	13	10	23	

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 30 DE JUNIO DE 1899			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
36	D. <sup>a</sup> Josefa Gracia Francés.....	Encinacorva.....	13	2	9	»
37	Dolores Lahoz Labuena.....	Caspe.....	13	1	26	Cesó en 19 de Octubre de 1899.
38	Nicolasa Litago Arráiz.....	Belmonte.....	13	1	15	»
39	Constancia Laplaza Sanchez..	Novillas.....	11	6	»	»
40	Francisca Manero Zaro.....	La Almunia.....	11	3	13	»
41	Felisa Rubio Morlans.....	Maluenda.....	10	9	15	»
42	María Júlve Pérez.....	Monterde.....	10	9	12	»
43	Francisca Ubeda Masoner.....	Epila.....	10	9	3	»
44	Concepción Canales Calvo....	Zaragoza.....	10	9	»	»
45	Enriqueta Ros Barriendos....	Used.....	10	9	»	Cesó en 31 de Julio de 1900.
46	María Carmen Lacusant.....	Lituénigo.....	10	8	14	»
47	Elvira Brualla Umbria.....	Alhama.....	10	8	12	»
48	Concepción Juarrero Irisarri..	Salvatierra.....	10	8	11	Cesó en 4 de Mayo de 1898.
49	Petra Fraguas Gil.....	Morata de Jalón... ..	10	8	»	»
50	Enriqueta Saurín García.....	Villanueva del H..	10	5	»	»
51	Milomena Lozano Gil.....	Cervera de la C.....	10	2	8	»
52	Vicenta Casimira Centol.....	Trasobares.....	10	2	4	»
53	Casilda Cartagena Castillo...	Torrehermosa.....	9	11	20	»
54	Felisa Pobós Magdalena.....	Cabañas.....	9	9	4	»
55	Francisca Monterde Vicente...	Ribas (Egea).....	8	11	15	»
56	Segismunda Escartín Pueyo..	Ainzón.....	8	9	15	»
57	Eugenia Castejón Elarri.....	Villamayor.....	8	8	28	»
58	Julia Paradera Fos.....	Tabuena.....	8	8	26	»
59	Ana Martínez Molina.....	Pina.....	8	8	20	Cesó en 17 de Enero de 1902.
60	Fausta Gila Miguel.....	Utebo.....	8	8	16	»
61	María Adela López Ruiz.....	Pastriz.....	8	7	15	»
62	María Guadalupe Dieste.....	Zaragoza.....	8	2	27	»
63	María del Carmen Fondevila..	Erla.....	8	2	26	»
64	Urbana Duarte Blasco.....	Boquiñeni.....	8	2	1	Falleció en 2 de Julio de 1902.
65	Obdulia Polo García.....	Artieda.....	8	»	28	Cesó en 19 de Agosto de 1897.
66	Antonia Moreno Gracia.....	Murillo de Gállego.	8	»	1	»
67	Francisca Vicente Sánchez...	Longares.....	8	»	»	»
68	Pilar Sola Pérez.....	Puendeluna.....	7	11	16	Cesó en 7 de Enero de 1898.
69	María Gavín Martín.....	Torrecilla de V.....	7	11	13	Idem en 21 de Noviembre de 1899.
70	Antonia Calderón Ortiz.....	Zaragoza.....	7	11	1	»
71	Carolina Ordozgoiti.....	Calatayud.....	7	9	4	Cesó en 18 de Mayo de 1900.
72	María Carlota Ullate.....	Novallas.....	7	6	»	Idem en 25 de Noviembre de 1902.
73	María Nuviala Falcón.....	La Almunia.....	7	5	22	Falleció en 20 de Mayo de 1903.
74	María Gómez Gutiérrez.....	Tarazona.....	7	3	16	»
75	Felicidad Ezcurrea.....	Almonacid de la S.	7	3	14	»
76	Nicolasa Ezquerria Taules....	Sestrica.....	6	8	25	»
77	Teresa Lamayor Gómez.....	Godojos.....	6	8	6	»
78	Paulina Sarrablo Bielsa.....	Mozota.....	6	7	25	»
79	Antonia Cuartero Filera.....	Zuera.....	6	6	21	»
80	María Concepción Luengo.....	Fabara.....	6	6	15	»
81	Matilde Orosia Expósito.....	Bujaraloz.....	6	6	7	»
82	Antonia Mateo Morlans.....	Calmarza.....	6	6	7	»
83	Benita Roncal Villa.....	Salillas.....	6	4	13	»
84	Rosa Jordá Mompeón.....	Borja.....	6	4	7	»
85	Sara Alesón Arráez.....	Mesones.....	6	3	»	»
86	Eustaquia Joaquina Alcañiz..	Garrapinillos.....	6	»	5	»
87	Pilar Riva García.....	Gallur.....	6	»	3	Cesó en 21 de Octubre de 1901.
88	María del Pilar Urzola Marín..	Zaragoza.....	6	»	1	»
89	Laureana Labarta Elizalde....	Sigüés.....	5	11	27	»
90	Montserrat Canalejo Domínguez.	Ariza.....	5	11	15	Cesó en 8 de Noviembre de 1902.
91	Teresa Abete Arrachea.....	Clarés.....	5	5	26	»
92	Encarnación Cuscurita Meseguer.	Aguarón.....	5	5	24	Cesó en 21 de Octubre de 1900.
93	María de la C. Benavides.....	Egea.....	5	4	»	Idem en 26 de Diciembre de 1899.
94	Leandra Maján Sanz.....	Bureta.....	5	3	28	»
95	Ana Baquedano Moreno.....	Tauste.....	5	3	15	»
96	María Buisán Satué.....	Nuez de Ebro.....	5	1	14	Cesó en 31 de Marzo de 1902.
97	Clementa Gil González.....	Val de San Martín.	5	»	7	»
98	Teresa Lambea Bernal.....	Villafeliche.....	5	»	3	»
99	Teodora Muñoz Martín.....	Bulbente.....	5	»	»	»
100	Fermina Jesús Casaus.....	Gotor.....	4	11	28	»
101	Encarnación, Villafranca Arriazu.	Jaulín.....	4	10	15	»
102	Encarnación Domingo Polo.....	Mainar.....	4	7	11	»
103	Concepción Ponce Puicerús....	Sierra-Estronad... ..	4	6	24	»
104	Mariana Gaspar García.....	Grisén.....	4	6	21	»
105	Josefa Royo Artigas.....	Rodén.....	4	5	26	»
106	Juana Labanda Santamaria..	Asín.....	4	2	11	»
107	Vicenta Román Herrero.....	Lumpiaque.....	4	»	28	»
108	Angela Lario Martín.....	Torrelapaja.....	4	»	14	Cesó en 21 de Marzo de 1901.
109	Modesta de Pablo Pérez.....	Nuévalos.....	3	11	24	»
110	Agustina Auría Romeo.....	Villadoz.....	3	11	21	»

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 30 DE JUNIO DE 1899			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
111	D. <sup>a</sup> Rosenda M. Cantuel Gil...	Figueruelas	3	7	22	Cesó en 14 de Agosto de 1897.
112	Concepción Benedet Sánchez.	Bagües	3	7	17	»
113	Emilia Tejero Ebrat...	Escatron	3	7	1	»
114	Engracia Clemente Ayala...	Castiliscar	3	6	8	Cesó en 11 de Agosto de 1897.
115	Aurora Tejero Ibáñez...	Contamina	3	2	2	»
116	Tomasa Soriano Fuertes...	Inogés	3	1	26	»
117	Mariana Colás Hernández...	Viver de la Sierra.	3	1	14	Cesó en 7 de Diciembre de 1898.
118	Manuela Campé Martín...	Cubel.	2	11	8	»
119	Mamerta Ibáñez Moreno...	Castejón de las A.	2	11	»	»
120	Magdalena Barón Marsena...	Alcala de Moncayo.	2	6	8	Cesó en 19 de Agosto de 1899.
121	Teresa Urios Tomás...	Agón.	2	5	22	»
122	Carmen Benedicto Domingo.	Tarazona	2	5	18	»
123	María Salomé Loeffler...	Zaragoza	2	»	4	»
124	Florencia Baranguán López.	Fuentes de Ebro...	2	»	3	»
125	Nicolasa Concepción Tagüeña.	Alagón	2	»	»	»
126	Nicolasa Concepción Tagüeña.	Lucena	2	»	»	Cesó en 1 de Octubre de 1902.
127	Dominica María Gracia...	Plasencia	2	»	»	»
128	Casimira Capdevila Turón...	Saviñán	2	»	»	»
129	Benita Sanz Jimeno...	Terrer	2	»	»	Cesó en 22 de Septiembre de 1897.
130	Isabel Moreno Virto...	Grisén	2	»	»	»
131	María Ibáñez Juste...	Torralba de los F.	2	»	»	Cesó en 20 de Noviembre 1898.
132	Vicenta González Puértolas.	Cosuenta	2	»	»	»
133	Felisa Tello Muro...	Manchones	2	»	»	Cesó en 30 de Octubre de 1902.
134	Teresa Puértolas Falceto...	Miedes	2	»	»	»
135	Anselma Orodea...	Villanueva de J. <sup>a</sup>	2	»	»	»
136	Juana María Herrero...	Layana	2	»	»	Jubilada en 30 de Noviembre de 1897.
137	Pascuala Benedet Salamero...	Las Pedrosas	2	»	»	Falleció en 28 de Octubre de 1899.
138	Catalina González Laborda...	Sta. Eulalia de G. <sup>o</sup>	2	»	»	»
139	Ascensión Teller Torres...	Villafranca de Ebro.	2	»	»	»
140	Filomena Fresno Marín...	Perdiguera	2	»	»	»
141	Eugenia Latapia Arroyos...	Puebla de Alfindén.	2	»	»	Cesó en 22 de Noviembre de 1897.
142	Josefa Bertolin Nogués...	Zaragoza	2	»	»	»
143	Dominica Urraca Baldrés...	Villanueva de G. <sup>o</sup>	2	»	»	Jubilada en 4 de Junio de 1898.
144	Dolores Peguero Calvete...	Zaragoza	2	»	»	»
145	Concepción Sola...	Sofuentes (Sos)	2	»	»	»
146	Pilar Giménez Martín...	Urrea de Jalón	2	»	»	Cesó en 26 de Septiembre de 1899.
147	María Delgado Anguiano...	Figueruelas	2	»	»	»
148	Engracia Pellicena...	Bordalba	2	»	»	»
149	Basilia Clusa Carauto...	El Pozuelo	1	10	25	»
150	Teresa Palos Castellón...	Trasmoz	1	10	22	Falleció en 10 de Mayo de 1902.
151	María de las Nieves Lamana.	Vierlas	1	10	14	»
152	Concepción Herrero Bueso...	Farlete	1	10	13	Cesó en 11 de Octubre de 1901.
153	Julita P. Mas Casterad...	Pomer	1	10	10	Idem en 25 de Abril de 1900.
154	Julia Muro Ruiz...	Sabiñán	1	10	10	»
155	Paula Sardaña Sanz...	Zaragoza	1	9	7	»
156	Andrea Bernardo Paredes	Idem	1	7	1	»
157	Patrocinio Ojuel Pellejero	Idem	1	6	17	»
158	María del R. Robredo Bueso	Pleitas	1	6	5	»
159	Francisca Gómez Herrero...	Tauste	1	5	17	»
160	Antonia Sánchez Colomer...	Valpalmas	1	3	2	»
161	María Marco García...	Salvatierra	1	1	22	»
162	Francisca Colón Sabán...	Tobed	1	1	10	»
163	Vicenta Orueta Robina...	Quinto	1	1	9	Cesó en 27 de Abril de 1902.
164	Filomena Moreno Calvete...	Monegrillo	1	1	6	Idem en 30 de Junio de 1902.
165	Pilar Casanova García...	La Almolda	1	1	6	»
166	Eulalia Salas Gargallo...	Castejón de V. <sup>a</sup>	1	1	5	»
167	Luisa Sanz Rodrigo...	Bardallur	1	1	3	Cesó en 4 de Mayo de 1902.
168	María de la V. Puertas Latorre.	Muel	1	1	3	»
169	Pilar Mallat Pérez...	Carenas	1	1	3	Cesó en 8 de Abril de 1902.
170	Josefa García Manresa...	Moros	1	1	»	»
171	Juliana Boyer Tremosa...	Vera	1	1	»	»
172	Filomena Pamiés Ameztoy...	Leciñena	1	1	»	»
173	María Costa Celma...	Lécera	1	»	26	»
174	Gabriela Cesáreo Royo	Herrera	1	»	24	»
175	Juliana Inchauspe Elizondo	Codo	1	»	24	Cesó en 3 de Octubre de 1899.
176	Agustina Gurpegu Esparza...	Fayón	1	»	24	Idem en 17 de Julio de 1901.
177	Carmen Celayeta Octavio	Aguarón	1	»	10	»
178	Blanca Martín Bribián...	Cabolafuente	1	»	10	Cesó en 8 de Febrero de 1899.
179	Fernanda Timoneda Jimeno...	Vistabella	1	»	7	Idem de 16 de Agosto de 1899.
180	Juana O. Maestu Lagrán...	Letux	1	»	1	Idem en 26 de Abril de 1902.
181	Ventura San Antonio Duce...	Paniza	1	»	1	Idem en 6 de Abril de 1901.
182	Manuela Navarro Olite	Purujosa	»	11	27	Idem en 1 de Octubre de 1898.
183	Eduarda Martínez Molina	El Burgo	»	11	11	»
184	Librada García Izquierdo	Navardún	»	10	19	»
185	Máxima Jiménez Ladréro...	Sisamón	»	10	16	Cesó en 18 de Septiembre de 1899.
	Esperanza González Pinilla...					»

NUMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 30 DE JUNIO DE 1887.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
186	D. <sup>a</sup> Nicolasa Abizanda Fortón	Moneva	»	10	10	Cesó en 18 de Octubre de 1898.
187	Ana Rubio Ojeda	Villar los Navarros	»	10	»	Idem en 28 de Mayo de 1900.
188	Felisa Gálvez García	Contamina	»	9	17	Idem en 17 de Agosto de 1899.
189	María del P. Bonet	Villarreal	»	9	14	»
190	Adelaida Rovira Fernández	Almonacid de la C. <sup>a</sup>	»	8	11	Cesó en 18 de Julio de 1899.
191	Petra Jardiel Corral	Villalba	»	8	8	Idem en 24 de Mayo de 1900.
192	Antonia Fustero Fustero	Cuarte	»	8	7	»
193	Josefa Ortas Marcuello	Artieda	»	8	»	Cesó en 11 de Diciembre de 1899.
194	Concepción Villaf. <sup>a</sup> Arriazu	Castejón de Alarba	»	7	27	Idem en 13 de Enero de 1901.
195	Casiana Ciprián Zavirac	Mianos	»	7	27	Idem en 10 de Agosto de 1899.
196	Crescencia García Gil	Undués Pintano	»	7	27	»
197	Basilia Javierre Viñuales	Oseja	»	7	17	Cesó en 18 de Diciembre de 1899.
198	Floriana Esparza Sola	Malpica	»	7	17	Idem en 16 de Agosto de 1899.
199	Constantina Casas Arriola	Alarba	»	7	18	Idem en 30 de Marzo de 1898.
200	Irene Martínez Ontoria	Cubel	»	7	»	»
201	Calixta González Goya	Almonacid de la C. <sup>a</sup>	»	6	20	Cesó en 31 de Julio de 1897.
202	María J. Barber Puig	Talamantes	»	6	6	Idem en 16 de Febrero de 1899.
203	Victoria Mariscal García	Jaraba	»	6	»	»
204	Isidra Badillo Escalona	Tosos	»	5	23	Cesó en 24 de Diciembre de 1900.
205	María A. Pérez Andrés	Paracuellos de J.	»	5	23	»
206	Visitación Perruca Sanz	Acered	»	5	19	»
207	Mauricia Artero Gros	Alcala de Moncayo	»	5	13	Cesó en 4 de Agosto de 1899.
208	Pascuala Benedí Sancho	Orera	»	5	10	Idem en 29 de Agosto de 1899.
209	Elena Rebollar Sanz	La Vilueña	»	5	8	»
210	Emilia Torres López	Pardos	»	5	5	Cesó en 19 de Febrero de 1902.
211	María R. Lardiés Julián	Valmadrid	»	5	»	Idem en 21 de Noviembre de 1898.
212	Calixta T. Pellicer Clusa	Lucena	»	4	28	Idem en 20 de Mayo de 1900.
213	María Bravo Castellar	Torrelapaja	»	4	28	Idem en 11 de Enero de 1898.
214	Pilar U. Cros Gaudi	Idem	»	4	16	Idem en 3 de Abril de 1901.
215	Sabina López Albillos	Ateca	»	4	14	»
216	Raimunda Isabel Merino	Ambel	»	4	12	»
217	Evarista Cros Rebullida	Maella	»	4	8	»
218	Miguela Pobés Esteban	Fombuena	»	4	3	Cesó en 22 de Diciembre de 1897.
219	Felisa Conchán Romance	Idem	»	3	21	Idem en 20 de Febrero de 1899.
220	María Almandoz Vertiz	La Muela	»	3	4	Idem en 31 de Agosto de 1899.
221	Eugenia Echenique Osacar	Cimballa	»	2	29	Idem en 4 de Febrero de 1899.
222	Manuela Julvé Balaguer	Retascón	»	2	29	Idem en 20 de Enero de 1899.
223	Juana A. Pardos Traid	Valconchán	»	2	25	Idem en 31 de Enero de 1898.
224	Agustina López Rodríguez	Puendeluna	»	2	19	Idem en 28 de Agosto de 1901.
225	Francisca Araus Lorient	Aladrén	»	2	17	»
226	Dominica Muño Romance	Cimballa	»	2	12	Cesó en 30 de Octubre de 1897.
227	Felisa Gómez Arteaga	Mezalocha	»	1	18	Idem en 30 de Septiembre de 1897.

Lo que en cumplimiento de la legislación vigente, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los señores Maestros y Maestras.

Zaragoza 21 de Agosto de 1903.—El Gobernador Presidente, Ramón Planter.—P. A. de la Junta Nicolás Tello, Secretario.

## SECCION QUINTA

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA

## CIRCULAR

Estando para terminar las vacaciones caniculares en las Escuelas de primera enseñanza, se previene á los Sres. Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales, que si algún Maestro, Maestra ó Auxiliar que, sin la licencia correspondiente, dejara, no tan solo de abrir sus respectivas escuelas, sino de estar en la localidad el día 1 de Septiembre próximo, aun cuando no tengan local para proceder á la apertura de clase, lo pongan en conocimiento de esta Junta inmediatamente, para proceder á lo que ordenan las vigentes disposiciones.

Zaragoza 24 de Agosto de 1903.—El Presidente, Ramón Planter.—El Secretario, Nicolás Tello.

## SUBDELEGACIÓN DE VETERINARIA DEL PARTIDO DE ATECA

## CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en la Circular de la Dirección general de Sanidad, fecha 5 del actual, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al 8 del presente mes, se pone en conocimiento de los Sres. Veterinarios titulares de este partido; que la elección de Compromisarios para votar los miembros que han de constituir la Junta de Gobierno de Patronato de Veterinarios titulares, se celebrará en la villa de Ateca, el día 4 de Octubre próximo, á las once de su mañana, en el domicilio de esta Subdelegación; advirtiendo que según la disposición segunda de la expresada Circular debe votarse el Compromisario hallándose presente el votante.

Artículos de la Instrucción de Sanidad  
15 de Julio que á esto se refiere.

Art. 96. Habrá una Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares, que cuidará de la clasificación de éstos y de la disciplina interior de la Corporación, y representará y defenderá los intereses colectivos é individuales de sus miembros. Regirá ó establecerá, además, las instituciones que convengan al Cuerpo, tales como cajas de retiro, auxilio ú otras obras análogas.

Esta Junta tendrá su residencia en Madrid, y se compondrá de nueve individuos, siete de los cuales habrán de ser, precisamente, Médicos en ejercicio, todos elegidos por los Facultativos titulares del Reino.

Art. 97. Para la elección de esta Junta, los Médicos de cada partido judicial nombrarán un Compromisario, votando por cédulas escritas que recibirán selladas del Subdelegado, y devolverán con el nombre del Compromisario.

Hecho el escrutinio por el Subdelegado, comunicará bajo su firma el resultado al elegido.

Los Compromisarios designados por mayoría relativa en cada provincia, se reunirán en la capital y elegirán también por mayoría relativa los Vocales de la Junta de Gobierno, enviando el acta á la Secretaría del Real Consejo de Sanidad.

Estas actas habrán de ir firmadas cuando menos por la mayoría de los Compromisarios reunidos.

Los Compromisarios elegirán cada vez otros tantos suplentes como Vocales de la Junta de Gobierno.

Art. 98. La convocatoria de la elección, el señalamiento de fechas para ella y el escrutinio estarán á cargo de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad, que proclamará á los elegidos y les comunicará su nombramiento.

Art. 99. ....

La primera elección tendrá lugar: la de Compromisarios, en el primer domingo del mes de Octubre del corriente año, y la definitiva el domingo siguiente.

El procedimiento detallado de las elecciones se fijará la primera vez por la Dirección general de Sanidad, (véase la Circular de la misma, fecha 5 de los corrientes) y en lo sucesivo por Ordenanza ó Reglamento del Real Consejo de Sanidad.

Art. 108. Los titulares de Farmacia y Veterinaria á que se hace referencia en los artículos 71 y 75, se organizarán en la forma prevista para los Médicos en los artículos anteriores, cuanto la índole de sus servicios lo consientan.

Las Juntas respectivas del Protectorado y Gobierno, que funcionarán independientemente, se constituirán del mismo modo que la de Médicos titulares, redactando cada una su Reglamento especial y estableciendo las clasificaciones y reglas que estimen oportunas para el mejor desempeño de su cometido.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Veterinarios de los pueblos de este distrito, suplicando á los Sres. Alcaldes de los mismos manden fijar en el tablón de edictos de sus respectivos Ayuntamientos la presente convocatoria.

Ateca 22 de Agosto de 1903.—El Subdelegado de Veterinaria, Salvador Trigo.

SUBDELEGACIÓN DE VETERINARIA DEL PARTIDO  
DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

## CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección general de Sanidad, fecha 5 del actual, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al 8 del presente mes, se pone en conocimiento de los Sres. Veterinarios titulares de este partido, que la elección de Compromisarios para votar los miembros que han de constituir la Junta de Gobierno de Patronato de Veterinarios titulares se celebrará en Rivas, barrio de Ejeja de los Caballeros, el día 4 de Octubre próximo, á las catorce en punto, en el domicilio de esta Subdelegación; advirtiendo que según la disposición 2.<sup>a</sup> de la expresada Circular, debe votarse el Compromisario hallándose presente el votante.

Artículos de la Instrucción de Sanidad de  
15 de Julio que á esto se refiere.

Art. 96. Habrá una Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares, que cuidará de la clasificación de éstos y de la disciplina interior de la Corporación, y representará y defenderá los intereses colectivos é individuales de sus miembros.

bros. Regirá ó establecerá, además, las instituciones que convengan al Cuerpo, tales como cajas de retiro, auxilio ú otras obras análogas.

Esta Junta tendrá su residencia en Madrid, y se compondrá de nueve individuos, siete de los cuales habrán de ser, precisamente, Médicos en ejercicio, todos elegidos por los Facultativos titulares del Reino.

Art. 97. Para la elección de esta Junta, los Médicos de cada partido judicial nombrarán un Compromisario, votando por cédulas escritas que recibirán selladas del Subdelegado, y devolverán con el nombre del Compromisario.

Hecho el escrutinio por el Subdelegado, comunicará bajo su firma el resultado al elegido.

Los Compromisarios designados por mayoría relativa en cada provincia, se reunirán en la capital y elegirán también por mayoría relativa los Vocales de la Junta de Gobierno, enviando el acta á la Secretaría del Real Consejo de Sanidad.

Estas actas habrán de ir firmadas cuando menos por la mayoría de los Compromisarios reunidos.

Los Compromisarios elegirán cada vez otros tantos suplentes como Vocales de la Junta de Gobierno.

Art. 98. La convocatoria de la elección, el señalamiento de fechas para ella y el escrutinio estarán á cargo de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad, que proclamará á los elegidos y les comunicará su nombramiento.

Art. 99. . . . .  
La primera elección tendrá lugar: la de Compromisarios, en el primer domingo del mes de Octubre del corriente año, y la definitiva el domingo siguiente.

El procedimiento detallado de las elecciones se fijará la primera vez por la Dirección de Sanidad, y en lo sucesivo por Ordenanza ó Reglamento del Real Consejo de Sanidad.

Art. 108. Los titulares de Farmacia y Veterinaria á que se hace referencia en los artículos 71 y 75 se organizarán en la forma prevista para los Médicos en los artículos anteriores, cuanto la índole de sus servicios lo consientan.

Las Juntas respectivas del Protectorado y Gobierno, que funcionarán independientemente, se constituirán del mismo modo que las de Médicos titulares, redactando cada una su Reglamento especial y estableciendo las clasificaciones y reglas que estimen oportunas para el mejor desempeño de su cometido.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, suplicando á los Sres. Alcaldes de los pueblos del partido de Ejea de los Caballeros, den la debida publicidad, poniendo de manifiesto este anuncio en los sitios públicos y de costumbre.

En Rivas, barrio de Ejea de los Caballeros, á 22 de Agosto de 1903.—El Subdelegado de Veterinaria, Enrique Lacampa.

## SECCION SEXTA

Por traslado del que hace algunos años la desempeña; desde el 29 de Septiembre próximo se hallará vacante la plaza de Médico Cirujano de este

término y sus agregados Berdejo y Torrelapaja, con la dotación anual de 3.000 pesetas, que le serán satisfechas por semestres vencidos por las Juntas de vecinos de cada localidad.

Se admiten solicitudes documentadas en esta Alcaldía hasta el 10 del referido Septiembre.

Bijuesca 18 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Manuel Oliveros.

Por término de quince días, y á los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Liquidaciones de ingresos y gastos del presupuesto de 1902.

Presupuesto adicional al ordinario de 1903; y  
Presupuesto ordinario municipal para 1904.

Agón 20 de Agosto de 1903.—El Alcalde, P. O., León Carmen.

El Ayuntamiento y Asociados de esta villa han acordado las condiciones para el arriendo en pública subasta del arbitrio de pesas y medidas de uso forzoso, desde el 1 de Octubre próximo al 30 de Septiembre del año 1904.

Lo que se anuncia en cumplimiento del art. 29 de la Inspección de 26 de Abril de 1900, para que hasta el 2 de Septiembre próximo puedan presentarse contra las expresadas condiciones las reclamaciones que crean convenientes.

Brea 21 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Martín Arantegui.

La plaza de Farmacéutico titular de este pueblo se hallará vacante desde el día 30 de Septiembre próximo.

El Profesor que la solicite deberá establecer Farmacia en esta localidad, para el surtido de medicamentos necesarios á la misma y á los pueblos limítrofes de Torres, Villalba y Sediles.

La dotación anual consistirá en 500 pesetas en concepto de beneficencia, y 2.500 por las igualas con los vecinos de dichos cuatro pueblos, respondiendo al pago de dichas cantidades, semestralmente, una Junta de contribuyentes de dichos Municipios.

Solicitudes hasta el día 10 de Septiembre.

Belmonte 18 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Manuel Nájara.

## PARTE NO OFICIAL

### Término de Candevania de la villa de Zuera

Se convoca á Junta general extraordinaria de regantes de dicho término para el día 6 de Septiembre próximo, á las tres de la tarde, en la Casa Consistorial de esta villa, con objeto de resolver lo que corresponda respecto á ciertos artículos de las Ordenanzas vigentes y otros asuntos urgentes que constan á la orden del día.

Se advierte que si por falta de número no pudiera celebrarse, tendrá lugar la sesión el día 8 del mismo, á la hora y punto designado.

Zuera 19 de Agosto de 1903.—El Presidente de la Comunidad, Manuel Marcén.